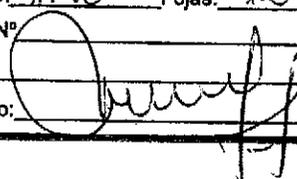


Ushuaia, 07 de Octubre de 2014.-

Al Honorable Consejo Deliberante

De la Ciudad de Ushuaia

S _____ / D

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	08/10/14 Hs. 12:55
Numero:	1190 Fojas: 12
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	

De mi mayor consideración me dirijo a Udes a los efectos de hacerles llegar fotocopia de Nota elevada al Ministro de Seguridad, donde tras larga insistencia en mi Empresa, donde soy un Asociado de la Cooperativa de Provisión para Transportistas "Ushuaia" Ltda., (REMISSE) como también elevadas Notas de distintas Instituciones tanto municipales y gubernamentales, por parte de la Institución hacia el municipio, y NO haber tenido un eco a ellos, y; como no se ha generado, hasta el momento una salida viable al TEMA INSEGURIDAD, tanto en mi ciudad, que llevo viviendo en esta bendita Tierra desde 1987; y hoy, la sociedad es otra, le vertiginosidad que vivimos es otra, y como es el momento de buscar una salida saludable a este punzante tema...VIOLENCIA E INSEGURIDAD, como en el país, radico en Ushuaia, y busco desde mi humilde papel, de padre y trabajador encontrar una solución a este flagelo que termina siendo para aquel que quiere tranquilidad dentro de su ámbito social.

Es momento Señores Ediles: que tomemos este tema en serio, HAGO VALER MI DERECHO, SOY ARGENTINO, llevo un nombre, hablando en lunfardismo "FULERO", pero con un orgullo que me invade mi ser, autóctono él: "Crisanto", por ello, señores, insto, aconsejo, ruego, o como lo quieran asumir, Udes han dado un juramento, como la mayoría de los dirigentes, PERO AL LLEGAR A SUS BANCAS, SUFREN DE AMNECIA, esto lo escribo, con TODO EL RESPETO QUE SE MEREcen, pero ES LA REALIDAD. O sino señores, fíjense, sobre esta Ordenanza Municipal N° 3810 y sus modificaciones 4033 y 4313, donde hasta la FECHA SIGUE VIGENTE; el cual a mi visión de trabajador del volante TOTALMENTE ARBITRARIA y SIN FUNDAMENTO, otro que UN GASTO MAS que sirve

para el pasajero curioso, salirle con un cuento a su interés. En teoría, sería una salida a favor del trabajador del volante. Pero fue y es otro dolor de cabeza, para nosotros por su inversión, mantención, ejecución, para UN NADA!!!

En Río Grande la semana pasada los trabajadores del volante hemos sufrido dos (2) hechos de inseguridad, EN USHUAIA; NOSOTROS, **tenemos que esperar que aquí pase lo mismo para comenzar a ponernos manos a la obra???** De mi parte mi paciencia ha llegado a un límite que me ha motivado a dirigirme a Udes por este medio.

1º) AL MINISTRO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA, para poner su cartera a comenzar a "MOVER SU GENTE", y, por ende Udes, Señores Concejales también a los suyos.

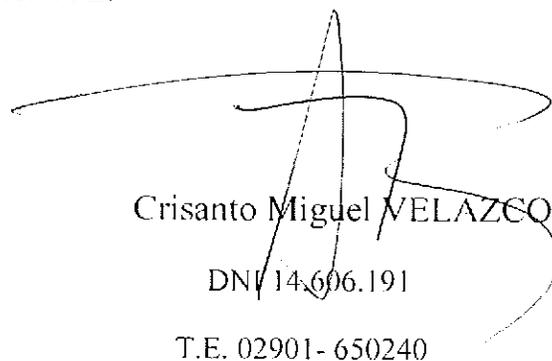
2º) TENGO MEMORIA, mediante O/M la Municipalidad me ha obligado a colocar este famoso GPS/GPRS, donde en TEORIA ME BRINDA SEGURIDAD, que de mi recaudación ha salido un dinero, PERO CONSIDERÉ QUE POR SEGURIDAD LO VALE. Ahora que hacemos, si a mis compañeros o a mí nos ocurre algo??... TEORICAMENTE DESPUES DE LA DESAPARICION FISICA DE ANTONIO, esto era una salida POTABLE al tema INSEGURIDAD.

Ruego nuevamente NO TOMEN MI DILEXIA COMO AGRECION, FALTA DE CONSIDERACION O DE RESPETO.... **Pero, en mi caso de un ciudadano, vecino o compatriota, como debo tomar las decisiones analizadas, alcanzadas y ejecutadas por la dirigencia POLITICA DE TURNO???**

Me han enseñado estos años, hoy cuento con cincuenta y tres (53), que el PUEBLO ESTA DESPERTANDO DE SU LETARGO, y a veces, Nuestras decisiones, LA DEL PUEBLO; son desacertadas, al igual que las de la dirigencia, pero hay una distancia de uno a otros, entre ciudadanos, se equivoca y queda en el anonimato y los dirigentes su ineficiencia y eficacia les marca para un futuro. EL DIRIGENTE SE DEBE AL CIUDADANO, para él fue electo, NO EL CIUDADANO AL DIRIGENTE, que sus impuestos se vean reflejado en su trabajo, desempeño y representatividad.

Por esto HONORABLE CAMARA DE CONCEJALES, hagan que la denominación HONORABLE, sea realmente reconocida, HOY con lo que está sucediendo en la mayor parte de Nuestra Amada Patria, hagamos un click en toda la República, teniendo todas las herramientas legales a su disposición; háganla trabajar y valer por y para el vecino, ciudadano o compatriota. INVITEN AL MINISTRO DE SEGURIDAD, JUECES CON UDES A UN DEBATE SANO, CONSTRUCTIVO Y DEJANDO DE LADO LAS BANDERIAS PARTIDARIAS Y POLITICAS. EL PUEBLO, EL VECINO Y EL COMPATRIOTA ESTA PRIMERO, Y SI TOMAN ESTE TORO POR LAS ASTAS; SEGURO SERAN RECONOCIDOS.

ATENTA Y RESPETUOSAMENTE.



Crisanto Miguel VELAZCO
DNI 14.606.191
T.E. 02901- 650240

SECRETARÍA DE SEGURIDAD	
RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN	
ENTRÓ	RECIBÍO
08 OCT 2014	<i>[Firma]</i>

Ushuaia, 06 de Octubre de 2014.-

Al Señor Secretario de Seguridad de la
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO AFIAS

Don Daniel FACIO

S _____ / _____ D

Nos dirigimos a Ud. como ciudadanos argentinos y vecinos trabajadores, de nuestra amada Ushuaia. Somos dos asociados de la Cooperativa de Provisión para Transportistas "Ushuaia" Ltda., agencia de Remise, cita en la calle Isla Año Nuevo 62 con Matricula Nacional N° 17631 y una trayectoria en la ciudad de 18 años, contando con 45 (cuarenta y cinco) asociados y de igual cantidad la flota de móviles, así estipulado por Nuestro Estatuto; absorbiendo unas 70 (setenta) familias más, aproximadamente; por el contrato de choferes auxiliares, y así cumplir con la demanda que lo requiere la cartera de clientes, a los que vulgarmente somos denominados "trabajadores del volante", juntamente con los compañeros taxistas, colectiveros, etc. **Los cuales nos sentimos afectados en lo que respecta a Seguridad.**

Hemos tenido graves incidentes de inseguridad en Nuestra Provincia, y más todavía de fuerte contenido de violencia en Nuestra Ciudad, para con nuestros compañeros taxistas ellos, los cuales fueron y han sido víctimas, hasta llegar a lamentar muertes. Donde hoy, Gracias a Dios, por la colaboración de cada uno de nosotros, por nuestros instintos, y haciendo valer el uso del derecho de admisión, llegamos a contener y resguardar nuestra integridad física. Por ello la municipalidad ha tomado un recaudo, desacertado con el correr del tiempo (sin haber un estudio de por medio) por Ordenanza Municipal N° 3810 con sus modificaciones de ordenanzas Nros 4033 y 4313 (estando en vigencia hasta la fecha) de que en los móviles de alquiler (taxis, remisses y líneas urbanas de colectivos) se INSTALEN GPS/GPRS, a su vez la NO instalación del mismo ha llevado a ser emplazados (adjunto fotocopia del libro

habilitación móvil 24- fojas 106 propietario asociado Velazco), hasta llegar, no en nuestro caso, ser multados por NO cumplir con la O/M.

Este accionar y decisión arbitraria Municipal, eroga en nuestros bolsillos, una suma bastante considerable, en los tiempos económicos que vivimos. Entendimos que por Nuestra Seguridad, lo invertido, lo valía. Mas según consta en la O/M N° 4033 su art. 5° que la Municipalidad de la ciudad de Ushuaia, en el reconocimiento de impuestos municipales, (canon anual Tasa Actividades Comerciales e Industriales de Ushuaia y del Impuesto del Automotor) de los cuales, hemos seguido pagándolos rigurosamente, sin haber sufrido reconocimiento alguno. Más todavía, el asociado Velazco ha cambiado de unidad; y, como todo cambio, se necesita seguir los lineamientos de las respectivas O/M, y ello también recae en el presupuesto de los mismos; la desconexión e instalación del mencionado instrumento de seguridad y guía, a los efectos de su habilitación, donde en el momento de una "DESINFECCION", denominación asumida por parte del departamento Transporte Municipal, a las evaluaciones, control e inspecciones de los móviles de transportes de pasajeros sus estado de: seguridad, aspecto, limpieza, etc. y papeles y documentación actualizado de sus propietarios y choferes auxiliares (si los tuvieran). Donde allá, por el mes de abril del corriente año; en una inspección conjunta entre personal de Transporte y Defensa Civil Municipal, se ha notado, que los móviles de la Cooperativa inspeccionados, solo 2 (dos) aceptaron o asimilaron la señal que emite este elemento al oprimir su "BOTON DE PANICO"; para los otros vehículos el ELEMENTO DE SEGURIDAD, GPS/GPRS; NO CUMPLE SU COMETIDO, SIENDO ASI GRANDE NUESTRO ASOMBRO Y SORPRESA. Donde nos sentimos ABUSADOS EN NUESTRA CONFIANZA por este elemento de "SEGURIDAD", pero mucho más por la Municipalidad. Donde consideramos que para tomar semejante DECISIÓN en sacar en Boletín Oficial una Ordenanza Municipal sin pasar un mínimo de Estudio, por el tipo de topografía de Nuestra Ciudad, se podría homologar este Instrumento. Dejando a la Buena de Dios, bajo la responsabilidad de cada quien, en las horas de trabajo nocturnas, a aquel trabajador, **sin saber que el mencionado GPS/GPRS no cumple la expectativa**, que la mayoría de los cualquier agresión, tanto física como psicológica, por la sencilla razón que al

oprimir un botón la fuerza pública de seguridad; POLICIA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, sabría de nuestra posición e iría en nuestra ayuda. Posterior a este suceso hicimos verificar, controlar, inspeccionar, los mismos con el mismo personal que los instalo; y tras el recorrido de los mismos, los equipos están en óptimas condiciones, pero por estar en una zona demográficamente compleja, las señales emanadas por el equipo, no llegan a ser recepcionada por quien lo debería de recibir. Su señal es captada dependiendo el lugar donde esté ubicado el vehículo. La zona donde radicamos, no condice con la que se debería de usarse. NOS ES QUE SEA OBSOLETO, MAL INSTALADO O EL EQUIPO NO FUNCIONE POR DAÑO DEFECTUOSO. SU FUNCIONAMIENTO ES DIFUSO.

A todo esto Señor Secretario, seguimos abonando lo que respecta a la utilización del CHIP, que lleva este instrumento, mensualmente a la empresa de telefonía, TELEFONICA DE ARGENTINA.

Señor Secretario. Ud. se preguntara cuál es su responsabilidad de todo esto?? SI LE CABE!! Y MUCHO. Tenemos que dejar de pensar HOY, en Ushuaia, ¡¡NO PASA NADA!! Debemos de ver, de aquí al futuro. Ser el antípode de cualquier eventualidad, máxime cuando de SEGURIDAD se trate, y su cartera, en cualquier momento, cualquier instante puede caer en desgracia, y la competencia a quien le cabria??? Por eso mi Estimado Secretario lo invito a que tome cartas en el asunto, donde hasta hoy, el Señor Intendente, lo ha minimizado, a un extremo, que se ha elevado informes de distintos Departamentos e Instituciones (adjunto fotocopias) como:

- a) Escrito presentado por la Cooperativa de Provisión para Transportistas "Ushuaia" Ltda.
- b) Informe de la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego AEIAS.
- c) Personal Técnico de la Municipalidad y Encargado de la Administración GPS.

CAYENDO LOS MISMOS EN SACO VACIO. Dejo a su libre albedrío tomando y teniendo en cuenta las distintas fechas de manifestado y presentado los respectivos informes.

Muy a mi pesar, en primera instancia, me da la pauta, que la seguridad de los vecinos, trabajadores, madres, amigos de los trabajadores del volante al Señor Intendente le importe poco y NADA. Somos padre y madre, tenemos algunos amigos, contamos con allegados que nos tienen estima. TENEMOS VIDA Y QUEREMOS VIVIRLA. Más todavía, nuestros compañeros y colegas, se deben a sus afectos por igual. Y no por querer llevar el pan y el sustento al hogar, tengamos que lamentarnos y mañana rasgarnos las vestiduras y ahí recién actuar en consecuencia. Porque debemos de actuar cuando en la Provincia pase algo??

Dejo esta inquietud a su cartera, y por sobre todo a Ud. por ser un padre, un hijo... un amigo, como también nuestra dirección laboral, particular y número de teléfono celular, si quiere mantener una charla con quienes nos anunciamos y rubricamos esta nota.

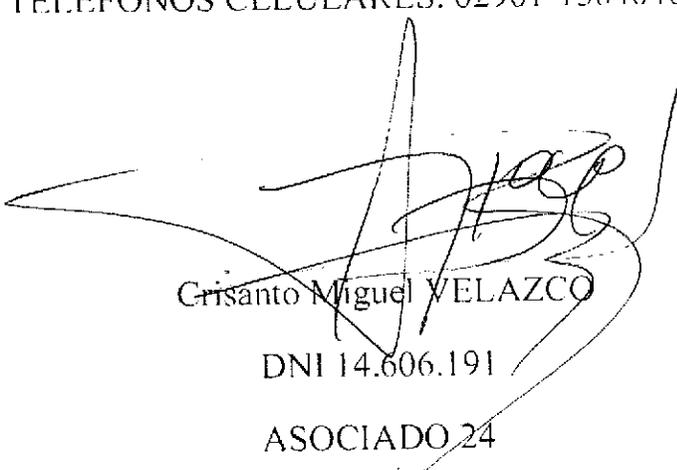
Quedamos a la espera su respuesta Señor Secretario nos despedimos atenta y respetuosamente.-

DOMICILIO LABORAL: Isla Año Nuevo 62.

DOMICILIOS PARTICUAR: B°640 Viv. Tira 1 "B" 3er Piso Dpto. 14 "B

Aoniken 1580 Dpto. 2.

TELEFONOS CELULARES. 02901-1564040/1565-4183.



Crisanto Miguel VELAZCO

DNI 14.606.191

ASOCIADO 24



Catalina CARDOZO

DNI 24.182.175

ASOCIADA 28

División Comunicaciones Ushuaia 20 de Diciembre de 2013.-

**PERSONAL TECNICO DE LA MUNICIPALIDAD Y
ENCARGADO DE LA ADMINISTRACIÓN SISTEMA GPS:**

En mi carácter de Jefe de la División Comunicaciones Ushuaia, me dirijo a Ud. a los fines de poner en conocimiento, que se registraron diversos eventos en el sistema de monitoreo de alarma de Pánico FENIX. A quien se pone en conocimiento que el día 17/12/13, se efectuó pruebas de activación, poniéndose en conocimiento al Operador de Defensa Civil Municipal. Que se mantuvo comunicación con la Operadora de la Asociación de Taxis la ciudadana, Verónicas Matas, a con quien se trabajo en conjunto, solicitando que proceda a la activación del "Pulsadores de Pánico", de alguno de los móviles, y que siendo las 09:39 hs., procedió a la activación de los pulsadores de los móviles 17; 218 y 256, y que tras el transcurso de 09 minutos, se activo en nuestra central de monitoreo, la Alarma de Pánico del interno 218, constatando en esos momentos que los internos 17 y 256, no se encuentran incorporados en el sistema de Monitoreo. Que mediante la presente se solicita que se eleve a esta Dependencia, informe sobre el desarrollo de sistema y sobre los pormenores acaecidos a los fines informar a las diferentes empresas incorporadas al sistema, con el fin de convocar a una reunión informativa y de dialogo para lograr un mejor funcionamiento del sistema.

FIRMA: 

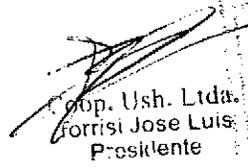
APELLIDO Y NOMBRE: Claudio P. de la Torre

D.N.I.: Nº 23.634.190.-




Subcomisario José L. Cabala Gallardo
Policia de Tierra del Fuego

ES FOTOCOPIA


Coop. Ush. Ltda.
Forrioli Jose Luis
Presidente


Subcomisario Roberto E. RAMOS
Policia de Tierra del Fuego, A. e I. A.S.



Policía de la Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
DIVISIÓN COMUNICACIONES USHUAIA

Subcomisario Roberto E. RAMOS
Policía de Tierra del Fuego, A. e I. A. S.

ES FOTOCOPIA

USHUAIA: 23 de Diciembre de 2013.-

SEÑOR PRESIDENTE
LA COOPERATIVA REMIS

En mi carácter de Jefe de la División Comunicaciones Ushuaia, me dirijo a Ud. a los fines de informar que esta Dependencia continúa monitoreando el **sistema de alarmas de pánico** colocadas en los diferentes rodados de alquiler (taxis y remises), desde el mes de noviembre del año 2012, a través del sistema FÉNIX. Que hasta el día de la fecha el sistema a presentado diferente tipo de errores.

Que en fecha 17/12/13 se mantuvo comunicación con personal de la Asociación de Taxi, siendo atendidos por la operadora de turno, Verónica MATUS, a quien se puso en conocimiento que desde esta Dependencia se efectuaría una comprobación del sistema, solicitando que desde esa Central de taxi, podrían activar alguno de los vehículos de alquiler. Que, que la operadora informo que procedió a la activación de TRES (03) unidades las Nº 17; 218 y 256. Que la misma prueba fue iniciada a las 09:39 hs. y tras un retardo de NUEVE 09 minutos CUARENTA Y OCHO (48) segundos (09:48 hs.), se activo en la pantalla de esta Dependencia la alarma de Pánico, del móvil interno 218, en tanto que los DOS (02) restantes no se activaron, comprobando con esto las falencias del sistema, ya que el mismo a presentado errores tales como, no posicionarse sobre el mapa de la ciudad de Ushuaia, no mostrar la ubicación de los diferentes móviles, percances que fueron corroborados con personal de la central de taxis y de Defensa Civil Municipal, ya que ellos cuentan con el mismo tipo de sistema, y tienen las mismas falencias en monitoreo.

Que del mal funcionamiento se puso en conocimiento a los operadores de la central de taxi, quienes son los encargados de velar por el buen funcionamiento, de igual manera desde esta Dependencia se mantuvo comunicación telefónica con el Sr. Claudio DE LA TORRE, encargado del mantenimiento del sistema en la ciudad de Ushuaia, a quien se notificó de la situación acaecida.

Es todo cuanto informo al respecto.-

FIRMA:

ACLARACIÓN:

FECHA Y HORA:

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
26-12-2013

[Handwritten signature]

Coop. Ush. Ltda.
Torrizi Jose Luis
Presidente



[Handwritten signature]

Subcrio. José L. Zabala Galarzo
Policía de Tierra del Fuego



de la Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
VISIÓN COMUNICACIONES USHUAIA

USHUAIA, 26 de Marzo de 2014.-
NOTA N°: 24 /14 D.C.U.

SEÑOR PRESIDENTE
DE LA AGENCIA DE REMIS COOPERATIVA

En carácter de Jefe de la División Comunicaciones Ushuaia de la Policía de la Provincia, tengo el agrado de dirigirme a Ud., en relación al Sistema GPS (Sistema de posicionamiento Global/Plataforma de Rastreo), denominado FENIX, que poseen diferentes vehículos de alquiler de esta ciudad, tanto taxis como remises, a los efectos de llevar a su conocimiento que esta Dependencia continúa con el monitoreo de dichos vehículos, juntamente con la Central de Comunicaciones y Monitoreo dependiente de la Municipalidad de Ushuaia.

En tal sentido, y en relación a ello, se le hace saber que diariamente se denotan falencias en el funcionamiento del sistema, tanto retraso en los reportes que genera, como actualización de datos, análisis, seguimiento, etc.

El retraso de reportes, se pudo reflejar en las distintas pruebas realizadas y que dieron como resultado una tardanza mayor a 9 minutos, entre la activación del botón antipánico y el reporte que muestra el sistema en el monitor.

Que a lo largo del monitoreo llevado a cabo desde la instalación del sistema se pudo ver distintas anomalías, por ejemplo, muestra un mapa desactualizado de la ciudad, con faltante de algunas calles, y en oportunidades con errores en los nombres de las mismas, asimismo la ausencia de accidentes geográficos; por otra parte también en varias oportunidades se pudo ver que el sistema mostraba el mapa digitalizado de la zona norte de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, y no así el de la ciudad de Ushuaia.

Cabe señalar que la información de los móviles de las distintas empresas no está actualizada, provocando con ello que en el momento de una activación del botón anti-pánico no se pueda localizar con suma urgencia al vehículo que estaría en una emergencia.

Si bien esta Central de Comunicaciones de Policía es solo un usuario externo que posee un espejo del sistema, tiene la responsabilidad de actuar y de derivar en forma inmediata la comunicación a la área operativa en caso de ocurrir una activación del sistema de alarma antipánico, para asistir y ubicar al chofer del móvil que activo, pero con las anomalías existentes al día de la fecha, se hace dificultoso, y lento tratar de dar con el móvil que estaría solicitando la presencia policial, no logrando la efectividad que se pretende.

En este sentido, es de mencionar que actualmente se activa el protocolo de la siguiente manera: activación del botón antipánico, el operador de la Central de Comunicaciones de Defensa Civil Municipal se comunica con la agencia de remis o taxi, al cual pertenece el móvil, para recabar información y determinar si se trata de una falsa alarma, un error de sistema o de una emergencia y posteriormente es informado el operador de la Central de Comunicaciones de Policía para enviar el móvil policial a la emergencia, al lugar señalado.

Por otra parte, se le hace saber que en fecha 20 de Diciembre de 2013, se notificó por escrito de estas anomalías, al Sr. Claudio De La Torre, encargado del mantenimiento del sistema en Ushuaia, y dependiente de la Municipalidad de Ushuaia, asimismo el 26 de Diciembre del mismo año, se notificó de estas falencias en el sistema al responsable de esa Agencia y que hasta la fecha no se ha notado ninguna actualización ni mejoría en el sistema.

Adjunto a la presente para mayor ilustración copia de la Notificación del Sr. De La Torre y copia de la Notificación antes mencionada.

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente.

Coop. Ush. Ltda.
Torrizi Jose Luis
Presidente

Subcomisario Roberto E. RAMOS
Policía de Tierra del Fuego, A. e I.A.S.

Ushuaia, 29 de Abril de 2014

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA	
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES	
Nº DE REGISTRO	0230P
FECHA	30/04/14 12:00
RECIBIDO POR	Federico

Sr. Intendente Municipal

Federico Sciurano

Por medio de la presente yo Jose Torrisi en mi carácter de Presidente de la Cooperativa de Provisión Ushuaia Limitada, vengo a manifestar que quien suscribe y sus representados estamos muy preocupados por el mal funcionamiento del sistema de alarma antipánico, informamos a Ud. que desde el comienzo de la implementación el sistema no esta funcionando como corresponde.

Prueba de lo referido en el párrafo anterior son las notas que nos remitieran oportunamente la de División de Comunicaciones Ushuaia de la Policía de la Provincia, cuyas copias simples acompaño. Entendemos que dicha división nos informa del mal funcionamiento deslindando responsabilidades y como la funcionalidad y control del mismo no es competencia nuestra y en virtud a que ya han pasado muchos meses y seguimos sin respuesta, le manifestamos nuestra preocupación para que por su intermedio y ante quien corresponda busquen la solución al problema.

Cabe aclarar que nuestra primera preocupación obedece a que si llegara a ocurrir algún hecho de inseguridad Dios quiera que nunca ocurra, nos vamos a rasgar las vestiduras buscando responsables, y por otro lado la desconformidad de la totalidad de los móviles que mes a mes abonan el costo del chips y saben que el mismo no funciona.

Todos los que integran el circuito de control por parte del municipio saben de la problemática pero desde el comienzo parece no resolverse, ya en los controles mensuales de la municipalidad no controlan el funcionamiento del mismo, cayendo en un profundo error, Sr. Intendente, nos preguntamos QUIEN será el responsable ante un hecho delictivo y que el botón antipánico no funcione?

Con relación a las otras agencias de remis de la ciudad las cuales tienen el mismo problema y comparten la preocupación, en acordada se le enviara a Ud. notas similares, dado que este tema involucra al sector completo.

Dejando nuestra inquietud planteada y esperando una pronta respuesta a que un servicio que se paga en forma mensual, funcione como corresponde dado que involucra la seguridad de los chóferes y propietarios.

Sin mas saludamos atte.



Coop. Ush. Ltda.
Torrisi Jose Luis
Presidente

22/e/12

En el 22 de la Tacha se de una prorroga de 30 días para el cumplimiento de CPS al no cumplimiento del mismo desde luego a los señores Carreras y otros

31-05-2013.

EN EL DIA DE LA FECHA SE EMPLAZA AL PROVILO Nº 24 POR EL TERMINO DE 15 DIAS PARA REPARAR PARACOLPE BELASTENO EL NO CUMPLIMIENTO PARA LA SANCIÓN

Marcelo RIVERO
Legajo N° 3059
Inspector de Transporte
Municipalidad de Ushuaia

